

Fotografía: Jan Grarup/DRC

Este documento abarca las actividades de ayuda humanitaria con la asistencia financiera de la Unión Europea. Las opiniones expresadas en él no deben interpretarse en modo alguno como opinión oficial de la Unión Europea. La Comisión Europea no se hace responsable del uso que se pueda hacer de la información contenida en el documento.



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria



CONTENIDO

1. <u>Introducción</u>	3
2. <u>Resumen</u>	4
3. <u>Contexto</u>	5
4. <u>Características de la población monitoreada</u>	6
5. <u>Protección internacional</u>	6
6. <u>Estatus migratorio y permisos de permanencia</u>	8
7. <u>Nacionalidad y documentación civil</u>	9
8. <u>Acceso a la educación</u>	10
9. <u>Acceso a la salud</u>	11
10. <u>Vivienda</u>	12
11. <u>Recomendaciones</u>	13



1. INTRODUCCIÓN

El monitoreo de protección de DRC Colombia es una de las actividades principales de DRC Colombia y su objetivo es identificar vacíos de protección, incidentes de protección y violaciones de derechos humanos, así como conocer las capacidades y estrategias de afrontamiento de la población de interés con el fin de reforzar la responsabilidad del Estado y otros actores para proteger a la población afectada (incidencia) e informar la programación de DRC y otras organizaciones de la respuesta humanitaria.

Contacto:

Joakim Daun

Coordinador Nacional de Protección

DRC Colombia

Email: joakim.daun@drc.ngo

El monitoreo de protección se realiza cada dos meses en las comunidades donde residen la población refugiada, migrante, y retornada e incluye entrevistas al hogar, grupos focales, entrevistas con informantes claves y observaciones directas. El análisis de monitoreo de protección en este informe se basa principalmente en esta información, pero se complementa con información disponible a través de otros medios.



2. RESUMEN DE LOS RESULTADOS

Se realizaron 262 entrevistas a familias que corresponden a 1000 personas y también se realizaron 9 grupos focales y 32 entrevistas a actores clave.

Los principales hallazgos del período monitoreado son:



» Las restricciones de movilidad para hacer frente al COVID- 19 y las generadas por las protestas sociales, han impactado negativamente el acceso a derechos para la población refugiada y migrante venezolana.



» El 80% de la población entrevistada reporta tener problemas para pagar el arriendo y 30.4 % de esta población recibió amenazas como consecuencia de la falta de pago.



» Los principales perfiles de los solicitantes de refugio durante el período monitoreado son personas que huyeron persecución política y personas con necesidades de tratamientos médicos.



» Durante el período de abril y mayo inició la implementación del ETPV y el 90.7% de las personas encuestadas manifestaron interés de aplicar al ETPV. Los principales problemas identificados en la primera etapa de implementación del ETPV son desinformación, problemas de acceso para el pre-registro en el RUMV y dudas sobre la prueba sumaria e idónea que prueba la permanencia en el territorio para personas que ingresaron de manera irregular antes del 31 de enero de 2021.



» Persisten las barreras en el acceso al registro civil y la nacionalidad colombiana por nacimiento para migrantes, refugiados y retornados relacionadas con vacíos normativos y problemas operativos de la legislación vigente sobre las medidas excepcionales de adquisición de la nacionalidad por nacimiento.



» Las principales barreras de acceso a la educación son la falta de documentación y la falta de cupos. La mayoría de las familias encuestadas también manifiestan que sus hijos/as siguen teniendo problemas para acceder a las clases virtuales por la carencia de recursos o medios digitales.



» Las principales barreras para acceder a salud son la falta de documentación, seguida de la falta de información, corrupción y en igual proporción el costo de transporte, la distancia y el tiempo de espera para acceder a los servicios.

Para consultar las gráficas y los resultados principales del monitoreo por favor consulte [este enlace](#).



3. CONTEXTO

Las restricciones de movilidad para hacer frente al COVID- 19 y las generadas por las protestas sociales, han impactado negativamente en el acceso a derechos para la población refugiada y migrante venezolana en Colombia, especialmente a personas en situación migratoria irregular y las que tienen trabajos informales. En consecuencia, aumentó el número de personas que enfrentaron dificultades para cubrir sus necesidades básicas y siguen los desalojos, lo que ha generado un aumento en necesidades de apoyo en albergue y alojamiento, así como asistencia humanitaria.

De igual manera, los aislamientos y manifestaciones también generaron limitaciones en los trámites legales y administrativos porque la atención presencial por parte de autoridades fue limitado a uno o dos días a la semana.

En La Guajira se identificó un incremento de re-ingresos de población venezolana que había retornado a Venezuela en 2020. Estos ingresos podrían estar relacionados con la apertura o levantamiento paulatino de restricciones a la movilidad, reactivación de la economía informal y posiblemente con el interés de acceder al ETPV.

4. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN MONITOREADA

En los meses de abril y mayo de 2021 se llevaron a cabo 262 entrevistas a familias que corresponden a 1000 personas, de las cuales el 54.9% son mujeres y 45.1% hombres. Se mantiene la misma tendencia de meses anteriores, donde las mujeres figuran como mayoría (82.4 %) entre los respondientes. En Barranquilla se llevaron a cabo el 30.36% de las entrevistas, en Medellín el 27.57%, en Riohacha el 24.77% y en Bogotá el 17.30%.

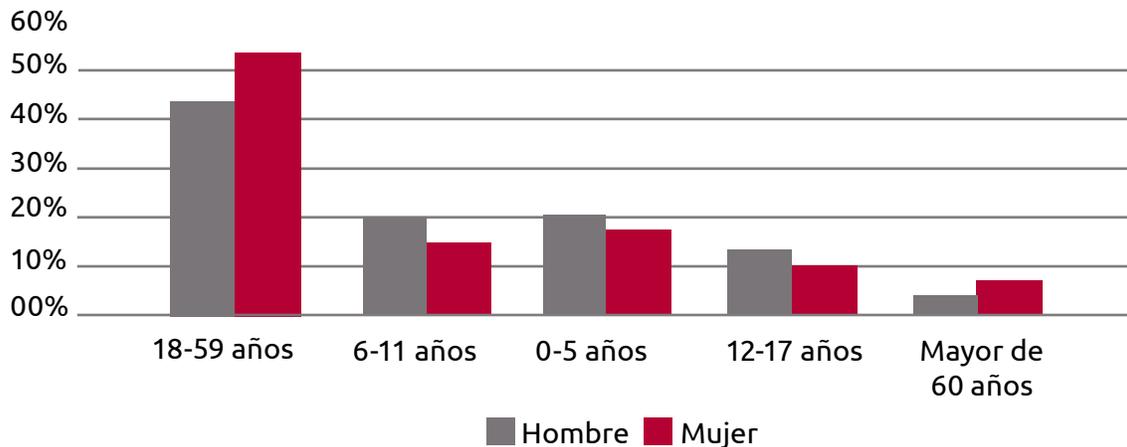
El 81.3% de la población entrevistada son de nacionalidad venezolana, el 12.2% colombiana, el 5.2% tiene doble nacionalidad y el 1.4% de la población se encuentra en riesgo de apatridia. Continúa el estado de Zulia como el lugar de donde proviene gran parte de la población monitoreada (53.4%), seguidos de Caracas (7.3%), Falcon (6.9%), Aragua (5.7%) y Carabobo (5.3%).



La mayoría de las personas ingresaron de forma irregular al territorio colombiano (78.6%), y en un bajo porcentaje ingresaron de forma regular (21.40%). Los principales motivos que refieren

los entrevistados por los cuales salieron de Venezuela: escasos de recursos (39.8%), alimentación (29.6%), salud (12.8%), falta de servicios (9.4%), educación (3%) y violencia (2.3%).

Edad y sexo



5. PROTECCIÓN INTERNACIONAL

En los meses de abril y mayo se presentaron variaciones en la intención de la población para solicitar refugio en Colombia. En los meses de abril y mayo incrementó el número de personas monitoreadas que no tiene la intención de acceder al procedimiento de refugio (73.3%) respecto al trimestre pasado (enero – marzo 68.8%). Las personas entrevistadas argumentan no tener interés en el procedimiento (41.1%) como la principal razón para no acceder al procedimiento de refugio en Colombia, seguido del desconocimiento del procedimiento (18.2%) y el miedo de no poder regresar a Venezuela (17.8%).

Esta tendencia también se puede explicar por los problemas para el acceso y la lentitud del procedimiento de refugio, y por las expectativas que ha generado la implementación del ETPV.

Persisten problemas relacionados con la poca o nula oferta de información que se hace sobre el acceso al procedimiento de refugio y cuando las personas acceden al procedimiento se encuentran con las respuestas tardías de las autoridades frente a la aceptación de las solicitudes y la emisión de los salvoconductos. Estos problemas se han presentado de manera constante en los monitoreos que ha realizado DRC durante 2020 y 2021.



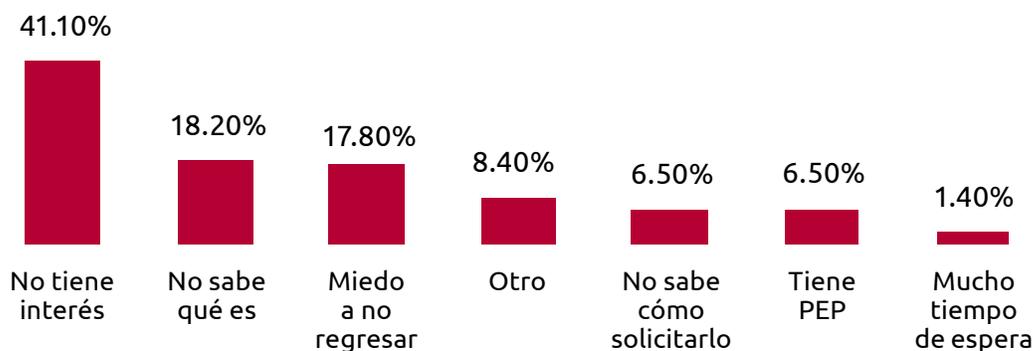
Persisten también los problemas del trámite de refugio identificados en el trimestre pasado tales como la demora en la emisión de salvoconductos, demora injustificada de admisión de las solicitudes de refugio y el desconocimiento del principio de unidad familiar en las solicitudes de refugio que presentan familias diversas.

Se identificaron perfiles de personas con necesidades de protección internacional que bien podrían encajar en la definición de la Declaración de Cartagena, tales como personas con necesidades de tratamientos médicos. Por ejemplo, personas que tienen enfermedades o condiciones de salud que requieren tratamientos especializados y no

podieron acceder a estos servicios en Venezuela y por lo tanto sus vidas están en peligro.

Como en meses anteriores también se identificaron perfiles de personas que huyeron de Venezuela por persecución política, incluyendo a ex miembros de la fuerza pública, funcionarios públicos y líderes sociales que recibieron amenazas en contra de su vida e integridad. De los perfiles descritos, los familiares también han sido afectados y Human Rights Watch ha documentado casos de familiares de exmilitares que han sido acusados de conspiración y han sido perseguidos, intimidados y torturados para obtener información sobre los *desertores*.¹

Razones por las cuales no ha solicitado refugio en Colombia



1. Para más información, ver: <https://www.hrw.org/es/report/2017/11/30/arremetida-contra-opositores/brutalidad-tortura-y-persecucion-politica-en>



6. ESTATUS MIGRATORIO Y PERMISOS DE PERMANENCIA

El 28 de abril de 2021 Migración Colombia expidió la Resolución 971, la cual establece el reglamento para el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes. El 90.7% de las personas encuestadas manifiestan interés en aplicar al ETPV y la población tiene la expectativa de que a través del PPT puedan acceder a empleo y a derechos como salud y educación.

No obstante, a pesar de la gran expectativa que tiene la población, DRC identificó problemas operativos que resultan en barreras de acceso para la población venezolana. Estas barreras afectan particularmente a personas con necesidades específicas de protección. Las principales barreras identificadas fueron:

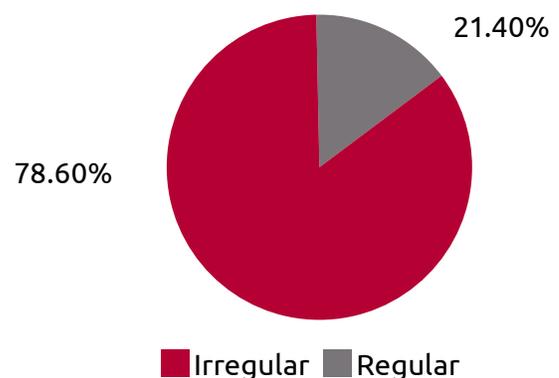
- **Acceso a la información:** Por la falta de información sobre el ETPV la población desconoce los requisitos y como acceder al procedimiento del Estatuto. La población más vulnerable no tiene acceso a internet y desconoce el manejo de herramientas electrónicas necesarias para el acceso al RUMV. Varias personas encuestadas manifestaron que deben pagar para tener acceso a estas herramientas lo que les resulta muy difícil de asumir debido a los bajos ingresos que tienen junto con las necesidades básicas insatisfechas. Todo este contexto ha permitido que tramitadores se aprovechen para cobrar hasta 50,000 COP por facilitar el registro en el RUMV.

- **Acceso y uso del aplicativo de registro:** Se identificaron casos que presentaron problemas con el acceso al aplicativo porque se satura debido a la cantidad de solicitudes que recibe a diario. También se identificó problemas para subir algunos documentos y la fotografía. En algunos

casos, al finalizar el registro los solicitantes no recibieron el correo electrónico que acredita el cumplimiento del trámite.

- **Registro de familias grandes:** Se identificó que el sistema tiene una restricción que impide la inscripción de grupos familiares de más de 4 personas o de familias complejas o diversas. Esta situación ha hecho que las personas busquen alternativas para hacer la inscripción en el registro, tales como fragmentar sus núcleos familiares en varias solicitudes o realizar registros sin los miembros de su núcleo familiar. De acuerdo con lo señalado por algunas personas entrevistadas, es más fácil subir documentos cuando se registra una sola persona y por esta razón en algunos casos se estarían creando cuentas individuales inclusive a hijos menores de 18 años.

Tipo de entrada





• **Prueba sumaria e idónea de permanencia:** La población de interés no se encuentra familiarizada con los requisitos que deben cumplir los documentos que permitan probar la permanencia en Colombia antes del 31 de enero de 2021.

Además de los retos anteriormente descritos, existen otros asuntos que se exponen como alertas de futuros obstáculos que podrían presentarse con la ejecución del ETPV. Por ejemplo, existe limitaciones en la disponibilidad de las citas para el registro biométrico, porque el sistema está arrojándolas para el año 2022, lo que supondrá demoras excesivas para la obtención del PPT.

También, llama la atención los perfiles que se encuentran por fuera del alcance del Estatuto tales como las personas indocumentadas que cumplen con los otros requisitos del ETPV y las personas que ingresen de manera irregular a territorio colombiano después del 31 de enero de 2021.

Fotografía: Jan Grarup/DRC





7. NACIONALIDAD Y DOCUMENTACIÓN CIVIL

Persisten las barreras en el acceso al registro civil y la nacionalidad colombiana por nacimiento para migrantes, refugiados y retornados colombianos relacionadas con vacíos normativos y problemas operativos de la legislación vigente sobre las medidas excepcionales de adquisición de la nacionalidad por nacimiento.

La falta de documentación de los padres o del menor a registrar (50%) es la principal razón enunciada por la población monitoreada por la cual no se puede acceder al procedimiento de registro civil de nacimiento, seguido por la falta de dinero (25%) y las barreras operativas del trámite (25%).

La no prórroga de la Circular Única de Registro ha generado barreras insuperables para el acceso al registro civil y la nacionalidad colombiana a hijos de colombianos nacidos en Venezuela que no cuentan con el registro civil de nacimiento o el certificado de nacido vivo venezolano debidamente apostillado. Esto se debe a que resulta muy difícil regresar a territorio venezolano por las precarias condiciones económicas en la que se encuentra gran parte la población refugiada y migrante en Colombia y debido a los riesgos que constituye para las personas retornar a su país de origen una vez han salido a raíz de la falta de garantías en sus derechos.

Las principales dificultades sobre la obtención de documentos en Venezuela para realizar procedimientos de registro en Colombia, identificadas por el equipo de monitoreo y ayuda legal de DRC a través de entrevistas con personas de interés son:

- Alto costo en certificaciones, legalizaciones, y apostillas, en algunos casos existen costos hasta \$50 USD por documento.
- Falta de insumos como papel, tinta, formularios en las oficinas públicas.
- Falta de atención en los centros de salud para la atención de los partos. Las madres dan a luz en sus viviendas y después tienen dificultad para certificar el nacimiento y proceder a la declaración del acta de nacimiento.
- Cobros de tarifas en dólares por parte del personal de las entidades para la entrega del certificado de nacido vivo, acta de nacimiento y cédulas.

A pesar de que aún se encuentra en vigencia la medida excepcional para el acceso a la nacionalidad por nacimiento de niños y niñas nacidos en Colombia de padres venezolanos, resulta preocupante que a la fecha no exista un decreto reglamentario de la ley 1997 de 2019 y que en septiembre de 2021 esta vence. Esta situación ha generado incertidumbre entre la población, durante el período monitoreado no se ha conocido algún dato sobre la articulación de esta norma con el ETPV u otra norma.

Con relación a los problemas operativos, persisten barreras de acceso al procedimiento de registro y a la nacionalidad colombiana por nacimiento. Se identificaron casos en los cuales las personas no podían acceder al procedimiento de registro bajo el régimen excepcional de la ley 1997 de 2019 cuando estos no cuentan con sus documentos en físico. Muchas veces en el recorrido hacia Colombia las personas pierden sus documentos y ahora solo cuentan con una copia y/o con la denuncia por pérdida, y esta situación coloca a estos menores en riesgo de apatridia.

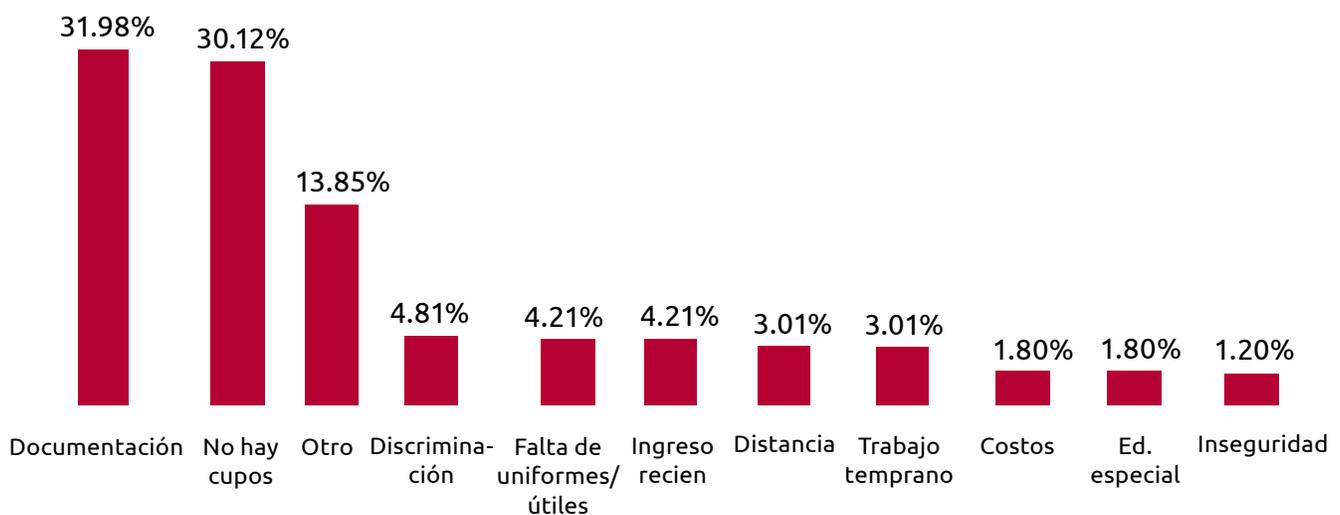


8. ACCESO A LA EDUCACIÓN

Las principales barreras de acceso a la educación de los refugiados y migrantes venezolanos encuestados son la falta de documentación (31,98%) y la falta de cupos (30,12%). Aun cuando los niños y niñas logran ingresar a establecimientos educativos, la falta de medios tecnológicos y de conectividad para las clases virtuales sigue siendo una barrera. En algunos casos se pudo conocer que un grupo de niños y niñas comparten un celular para acceder a internet lo que limita sus posibilidades de completar las tareas escolares de manera oportuna. Además, existen muchos casos de niños y niñas que acompañan a sus padres en la venta informal debido a que no cuentan con un cuidador que se dedique exclusivamente a la atención del niño o niña, por ejemplo, en los casos de madres solas.

Persisten los problemas relacionados con la implementación de la Circular Conjunta 016 de 2018 por parte de instituciones educativas, quienes exigen documentación adicional a la expresada en la norma y en algunos eventos no emiten los certificados educativos de aprobación de cursos a niños, niñas y adolescentes que han finalizado sus estudios.

Barreras para el acceso a la educación de NNA





9. ACCESO A LA SALUD

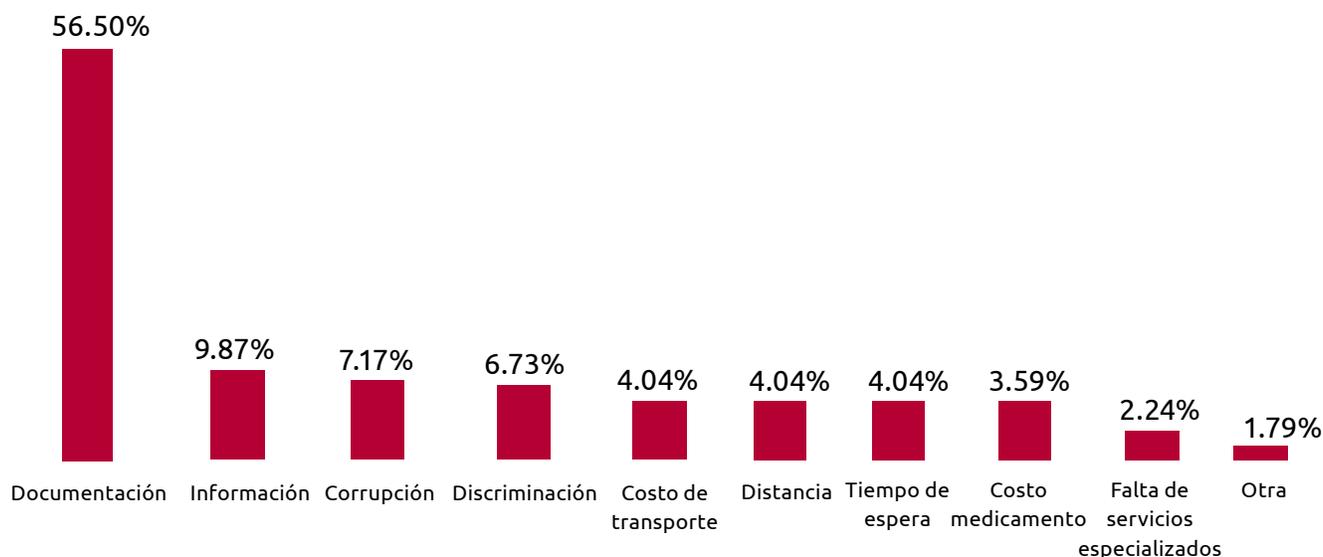
El tercer pico de la pandemia y las movilizaciones sociales han generado dificultades en el acceso a la salud para la población refugiada y migrante porque imposibilitó la movilidad de las personas y también porque los centros de salud estaban a borde de su capacidad operativa atendiendo a personas en estados graves de salud y casos de COVID-19. Este escenario agudizó las barreras de acceso a derechos que se han presentado como constantes cuando se analiza el acceso al derecho a la salud.

La falta de documentación por parte de los refugiados y migrantes se mantiene como la principal barrera de acceso para los servicios de salud (56,50% de las personas encuestadas), seguida de la falta de información (9,8%), corrupción (7,17%) y en igual proporción el costo de transporte, la distancia y el tiempo de espera para acceder a los servicios (4,04%).

Se observa que únicamente 65% de la población con PEP está afiliada al sistema de salud y la barrera principal es desconocimiento sobre el procedimiento para afiliarse. El desconocimiento de los funcionarios sobre las normas (derechos y obligaciones) sobre el derecho a la salud también implica barreras en el acceso para la población refugiada y migrante.

Durante el período monitoreado se identificaron casos de afiliaciones parciales que afectan especialmente a niños, niñas y adolescentes con necesidades de asistencia médica, porque usualmente se suele afiliar primero a la madre o padre jefe de hogar, mientras que los demás integrantes tardan más. Otro inconveniente relacionado con afiliación se refiere a solicitantes de refugio quienes presentan demoras desproporcionadas en la afiliación porque funcionarios públicos de autoridades locales y EPS desconocen el marco jurídico aplicable para solicitantes respecto al acceso a los servicios de salud.

Barreras para el acceso a salud de población venezolana





10. VIVIENDA

La mayoría de las personas viven en arriendo (79%), al cuidado (7%) y paga diario (6,20%) y el 80% de la población encuestada manifiesta haber tenido problemas para pagar el arriendo y 30.9% de esta población ha recibido amanezcas por parte del propietario por no haber pagado el arriendo.

Asimismo, el 40% manifestó que alguna vez ha sido víctima de un desalojo. Por la situación de irregularidad migratoria la población tiene poca seguridad de tenencia y únicamente 12.3% tiene un contrato de arriendo escrito, 36.4% no tiene ningún tipo de contrato y el 51.3% tiene un contrato verbal.

Esto demuestra la necesidad que tiene la población para generar ingresos económicos y regularizar su estatus migratorio para contar con una mayor seguridad de tenencia para evitar un eventual desalojo.

Esto sumado a que las viviendas muchas veces no son dignas porque no cuentan con condiciones básicas de salubridad.

A continuación, se describen algunas particularidades que se han encontrado en los territorios monitoreados respecto al acceso a la vivienda y desalojos:

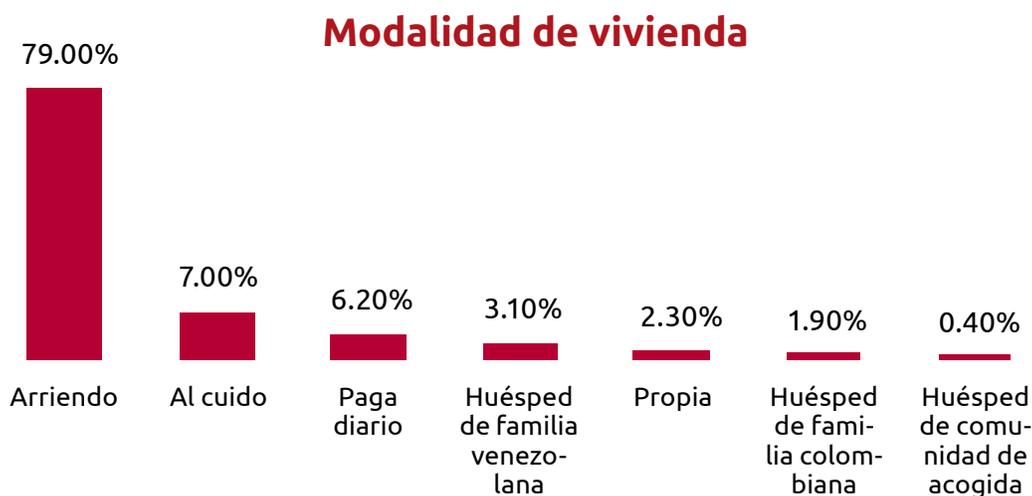
Riohacha: El principal perfil bajo amenaza de desalojo son las personas solas cabeza de familias, mayoritariamente madres cuidadoras, entre estas gestantes o lactantes que como consecuencia directa exponen al riesgo de situación de calle de manera diferencial para quienes no tienen redes de apoyo en Colombia ni cuentan con recursos para pagar una vivienda en condiciones dignas. La falta de recursos ha obligado a

las personas ocupar predios de propiedad privada, y cuando se buscan recuperar los predios se presentan procesos de desalojos. En estos procesos se ha identificado uso de la fuerza e intimidaciones, retención de pertenencias, y también desalojos realizados en la noche sin presencia de autoridades ni procesos de mediación.

Medellín: Se continúan evidenciando precarias condiciones de vida de las personas monitoreadas quienes residen en habitaciones pequeñas con un alto número de personas, sin acceso a agua y electricidad, tienen filtraciones de agua al llover, no tienen implementos de cocina para almacenar y preparar alimentos, ni artículos de abrigo como camas y cobijas, por lo que deben dormir en colchonetas en el piso. Se identificaron casos de familias que fueron desalojadas de manera forzosa o se encontraban en situación de calle y en algunos de los desalojos estuvieron involucrados actores armados ilegales, quienes mediante amenazas y violencia psicológica obligaban a las familias no solo a salir de sus lugares de la vivienda, sino del barrio, cortando sus redes de apoyo en la comunidad donde residen.

Bogotá: Los paga diarios² representan un riesgo de protección para las personas, debido a la exposición a VBG, consumo de drogas, hurtos, retenciones y transmisión de enfermedades como ETS, brotes de la piel y hasta tuberculosis. En localidades como Suba, la rivera del Rio Bogotá se ha convertido en una zona de asentamiento con inminentes riesgos asociados a desastres naturales y de salubridad por la presencia de plagas y vectores.

2. Lugares de residencia donde se paga por día de estadía. Generalmente se encuentran zonas céntricas o pobres de la ciudad.



11. RECOMENDACIONES



- **Protección internacional:** El MRE, la Gerencia de Fronteras y la RNEC deben avanzar en acciones que fortalezcan los efectos jurídicos del salvoconducto de permanencia, para mitigar los efectos de desincentivo en las solicitudes de refugio y de acceso a la nacionalidad por cuenta del ETPV.



- **Estatus migratorio:**
 - » Impulsar la socialización del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos, acceso a internet, la orientación y asistencia legal y estrategias de comunicación masiva para el posicionamiento de mensajes claves sobre el ETPV.
 - » Articulación del GIFMM con las autoridades relevantes para incidir y elaborar estrategias de litigio estratégico ante el Estado Colombiano sobre casos excluidos del ETPV.



- **Nacionalidad y registro:**
 - » Visibilizar los problemas relacionados con la exigencia de apostillas en documentación para el trámite de inscripción extemporánea en el registro civil colombiano de hijos de padres o madres colombianas, que nacieron en Venezuela y para los perfiles que no se ajustan al marco jurídico aplicable para otorgar la nacionalidad a niños y niñas nacidos en Colombia de padres venezolanos.
 - » Promover espacios de incidencia a través del GIFMM para la prórroga de esta medida.



- **Educación:**
 - » Gestionar espacios de capacitación a autoridades locales sobre la Circular 016 de 2018 y llevar a cabo acompañamiento para la gestión de casos que presenten dificultades de acceso a este derecho en conjunto con el Ministerio Público (Personerías, Procuraduría, Defensoría del Pueblo).



• **Salud:**

» Las autoridades locales deben buscar espacios y alternativas de formación para que sus funcionarios conozcan los documentos migratorios y las características de estos a efectos de la afiliación al SGSSS.

» Las organizaciones humanitarias deberían seguir promoviendo información sobre el derecho a la afiliación de salud para población con permisos migratorios y salvoconductos.



• **Vivienda:**

Es importante que desde el GIFMM se promuevan acciones enfocadas a dar una respuesta más oportuna en materia de albergues y arriendos, enfocada no sólo en la superación la necesidad de vivienda, sino también en estrategias de medios de vida para la población refugiada y migrante.

Fotografía: Jan Grarup/DRC

